



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 13 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00017-R-16

Lima, 13 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00079-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 06232-R-15 de fecha 30 de diciembre del 2015, se prorrogó las funciones de doña ALIDA ISIDORA DIAZ ENCINAS, con código N° 021814, como Decana encargada de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta el 31 de enero del 2016;

Que el artículo 71° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Decano “Es elegido mediante votación universal, obligatoria, directa y secreta por todos los docentes ordinarios y estudiantes matriculados de la Facultad, (...)”;

Que mediante Provéido S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida la encargatura de doña ALIDA ISIDORA DIAZ ENCINAS, con código N° 021814, como Decana encargada de la Facultad de Ciencias Sociales y encargar dicho Decanato a don JORGE ELIAS TERCERO SILVA SIFUENTES, con código N° 066583, hasta el 31 de enero del 2016;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1°** *Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de doña ALIDA ISIDORA DIAZ ENCINAS, con código N° 021814, como Decana encargada de la Facultad de Ciencias Sociales, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*
- 2°** *Encargar a don JORGE ELIAS TERCERO SILVA SIFUENTES, con código N° 066583, el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el resolutivo que antecede, hasta el 31 de enero del 2016.*
- 3°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct